



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 021 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 00103

Fecha (dd/mm/aaaa): 16/10/2020

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Auto	Folios
68001 40 03 021 2017 00427 00	Ejecutivo Singular	FUNDACION DELAMUJER	GUSTAVO RICO GUTIERREZ	Auto de Tramite ATENGASE A LO YA RESUELTO EN AUTO DEL 13/06/2019	15/10/2020	Ver	
68001 40 03 021 2018 00488 00	Ejecutivo Singular	GLORIA YOLIMA ROZO	OSCAR ALFONSO GALVIS STAND	Auto de Tramite NIEGA TRAMITAR MENSAJE DE DATOS DE CUENTA NO REPORTADA PREVIAMENTE AL JUZGADO	15/10/2020	Ver	
68001 40 03 021 2019 00458 00	Abreviado	MARIA DEL CARMEN TAVERA ARDILA	AGUSTIN BARRIOS GUTIERREZ	Auto de Tramite ATENGASE A LO YA RESUELTO EN PROVIDENCIA DEL 14/08/2020	15/10/2020	Ver	
68001 40 03 021 2019 00603 00	Ejecutivo Singular	GALA PINZON LEON	MAYRA TERESA PEÑARANDA BELTRAN	Auto de Tramite ATENGASE A LO YA RESUELTO EN AUTO DEL 13/11/2019	15/10/2020	Ver	
68001 40 03 021 2019 00815 00	Ejecutivo Singular	CREDITITULOS S.A.S.	MARTHA STELLA MARIN RONDON	Auto Pone en Conocimiento	15/10/2020	Ver	
68001 40 03 021 2019 00823 00	Ejecutivo Singular	GLORIA AYDE MEDINA CAICEDO	GABRIEL ANDRES SANTAMARIA ESPINOSA	Auto Ordena Secuestro de Bienes Muebles	15/10/2020	2	
68001 40 03 021 2020 00016 00	Ejecutivo Singular	MEICO S.A.	CARLOS ANDRES ROJAS VERGARA	Auto Pone en Conocimiento	15/10/2020	Ver	
68001 40 03 021 2020 00106 00	Ejecutivo Singular	JOSE HELI QUIJANO NUÑEZ	VICTOR JULIO CORDON SALCEDO	Auto decreta medida cautelar	15/10/2020	2	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/10/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

LENIS YERLITH RODRIGUEZ BELEÑO
SECRETARIO

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------